



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2022"

Espacio curricular: Práctica Profesional Docente II (Letras)

Código (SIU-Guaraní): 02308_0

Departamento de Letras

Ciclo lectivo: 2022

Carrera: Profesorado Universitario en Letras

Plan de Estudio:

Formato curricular: Proyecto

Caracter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Ciclo profesional, Campo de la Práctica Profesional Docente

Año de cursado: 3

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 50

Carga horaria semanal: 7

Créditos: 3

Equipo de Cátedra:

- ♦ Profesor Titular MOLINA Hebe Beatriz
- ♦ Jefe de Trabajos Prácticos BURLLOT María Lorena
- ♦ Jefe de Trabajos Prácticos ALGAÑARAZ AREZO Maria de Lourdes

Fundamentación:

Según el marco normativo nacional, universitario e institucional, la formación docente debe perseguir los siguientes principios orientadores, entre otros:

- Formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico;
- Integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada;
- Posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen;
- Conocimiento situado e histórico;
- Centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia;
- Focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas.

En particular, incumbe a la Práctica Profesional Docente II las prácticas pedagógicas en las clases de Lengua y Literatura, en vista de una enseñanza situada, significativa y eficaz, que garantice una educación de calidad, es



decir que asegure que aprendan bien todos los alumnos y no solo unos pocos. Para ello, hay que atender múltiples factores: un clima de aula positivo, altas expectativas, atención personalizada a cada alumno; clases bien estructuradas, con actividades participativas y activas, materiales didácticos variados, optimización del tiempo, gestión adecuada del aula; evaluación, seguimiento y retroalimentación continuos. Por consiguiente, interesa la “constante creación y recreación de alternativas desplegadas por el docente para abordar la diversidad de situaciones que surgen en el proceso de enseñanza”. Como afirman Murillo Torrecilla, Martínez Garrido y Hernández Castilla, el docente puede ser considerado un artesano y desde este enfoque se pondrá el acento “en el uso de recursos didácticos, desde los más simples hasta los de mayor complejidad, que el maestro utiliza ajustándose a las circunstancias y demandas del aula” (7-8).

En consecuencia, el proyecto que vertebra la Práctica Profesional Docente II se focalizará en el aula y culminará en un simulacro de práctica docente (microclase), por lo que abarcará desde la preparación de planificaciones y de materiales didácticos para la enseñanza y la evaluación, hasta la concreción de una clase eficaz. Se pretende que los alumnos de la PPD II desarrollen las capacidades de observación, análisis crítico, comparación, resolución de problemas, planificación, preparación de microclases, evaluación, autoevaluación y metacognición, ya que aprenderán haciendo.

Aportes al perfil de egreso:

De acuerdo con el Plan de Estudio, a este espacio curricular le atañe el diagnóstico de problemáticas disciplinares e interpretación áulica e institucional, y la elaboración de un proyecto de intervención áulica; en vista a la formación de profesores en Letras, que se desempeñen con una actitud crítica, reflexiva y creativa frente a la realidad, con responsabilidad social, respetando la diversidad lingüístico-cultural e interactuando en ámbitos multiculturales, entre otras características. Por ello, es continuación de Práctica Profesional Docente I, recupera insumos de Pedagogía, de Sujetos, Aprendizajes, Desarrollo y Contexto; de Sistema Educativo y de Didáctica y Estudios sobre el Currículum; articula además con Didáctica de la Literatura. Práctica Profesional Docente II incluye contenidos de investigación educativa, según lo estipulado por la Resol. N° 085/2017 CD FFL., sobre “Lineamientos mínimos comunes para la formación docente de las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras”.

Expectativas de logro:

Que el alumno sea capaz de:

- a) Problematicar las prácticas pedagógicas acerca de la Lengua y la Literatura en los diferentes contextos y modalidades educativas.
- b) Analizar críticamente documentos educacionales, planificaciones, materiales didácticos y prácticas áulicas.
- c) Reflexionar sobre las características que distinguen a las prácticas pedagógicas situadas, significativas y eficaces en clases de Lengua y Literatura.
- d) Formular proyectos de intervención y desarrollar una microclase eficaz.
- e) Autoevaluarse y tomar conciencia de su propia experiencia formativa.
- f) Evaluar las prácticas pedagógicas de los compañeros.
- g) Expresarse con coherencia, precisión y corrección.

Contenidos:

Módulo I: Niveles de concreción curricular

El área de Lengua y Literatura en el Diseño Curricular Provincial (DCP), en el Marco de Integración de los Aprendizajes. El programa y la planificación anual en las escuelas: análisis de casos.

Los manuales de Lengua y Literatura.

Módulo II: Clases eficaces

La formación en competencias y el desarrollo de capacidades.

Resultados de algunas investigaciones sobre calidad educativa: factores del aula que inciden en la enseñanza



eficaz. Pensar la clase: el sentido pedagógico y la progresión de formato; la secuencia didáctica. Motivación. Evaluación; retroalimentación.

Módulo III: La práctica pedagógica en Lengua y Literatura

Ejercicio de intervención áulica: la microclase. Coevaluación. Autoevaluación y metacognición.

Propuesta metodológica:

Según lo estipulado en el plan de estudio, se trabajará por proyecto, concebido como una modalidad de “aprender haciendo”, en la que los conocimientos y destrezas se adquieren en la práctica concreta. En otras palabras, se trabajará en la formación en competencias a partir de una situación problemática: ¿cómo enseñar significativa y eficazmente un determinado contenido en establecimientos educacionales mendocinos de nivel secundario, modalidad orientada? Para resolver el problema se tomará un contenido como caso testigo y otros para el trabajo grupal. Las actividades, con dinámica de taller, abarcarán lectura de documentos curriculares provinciales, análisis de planificaciones y de materiales didácticos; y la preparación de una secuencia didáctica propia. El proyecto culminará con la realización de una microclase.

Propuesta de evaluación:

Para obtener la regularidad y dada la modalidad de trabajo por proyecto (art. 1.5.4.8., Ord. N° 01/2013 CD FFL), los alumnos deberán:

1. Concurrir al 75% de las clases.

• Aclaración: Si bien el porcentaje de asistencia requerido es inamovible, se recomienda al alumno que haya faltado por razones de fuerza mayor justificar la inasistencia apenas se reincorpore a clases o por medio de un correo electrónico.

2. Aprobar los tres trabajos prácticos (o sus respectivos recuperatorios).

El alumno que no cumpla estos requisitos perderá su condición de regular y deberá recurrir la PPD II.

Para promocionar el espacio curricular, el alumno regular deberá aprobar una microclase, que incluirá la planificación de una secuencia, incluida la evaluación; la preparación de los materiales didácticos y el dictado de la microclase; también, la autoevaluación de la propia práctica y una síntesis de metacognición. Se considerarán causas de desaprobación el incumplimiento de plazos, desinterés por mejorar su práctica, falta de consulta con las tutoras, escaso dominio del contenido por enseñar, preparación deficiente de los materiales didácticos, reacciones emocionales inapropiadas, entre otras.

El alumno que desaprobe la microclase, deberá recurrir la PPD II.

A través del aula virtual se vehiculizarán los diversos trabajos prácticos y las instancias de autoevaluación, retroalimentación y metacognición. Los criterios de evaluación y calificación serán indicados mediante rúbricas, algunas de las cuales serán preparadas por los mismos alumnos.

Aspectos por evaluar: además de los contenidos propios de la asignatura, se evaluará en todo momento: prolijidad, caligrafía, respeto a las consignas dadas, claridad, recisión, concisión y ortografía en la expresión escrita; pertinencia del registro usado en la expresión oral; y –fundamentalmente– la honestidad intelectual. También, se tendrá en cuenta la puntualidad en la presentación de los trabajos. Dado que este espacio curricular corresponde al Ciclo profesional, se evaluará la normativa ortográfica, de puntuación y gramatical con un alto nivel de exigencia; incluso, se podrá considerar desaprobado un trabajo con más de cuatro errores graves.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO



(60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

Textos de lectura obligatoria

Forte, Nora Beatriz; Gaiser, María Cecilia (2020, dic.). La argumentación como tema escolar: Un análisis de manuales. *Traslaciones*, 7 (13): 129-153. Disponible en

Furman, Melina; Larsen, María Emilia (2022). *Las preguntas educativas entran a las aulas*. Buenos Aires: Santillana. Libro digital.

Gerbaudo, Analía (2013). Algunas categorías y preguntas para el aula de literatura. *Álabe* (7): 1-11. En línea:

Gobierno de Mendoza (2015). *Diseño curricular provincial*. Mendoza: Dirección General de Escuelas.

Guevara, María Rita; Leyton, Katerinne G. (Eds.) (2013). *Enseñanza de la gramática*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-Sociedad Argentina de Lingüística. Libro digital.

Lomas, Carlos (2006). *Enseñar Lengua y Literatura para aprender a comunicar(se)*. La educación lingüística y literaria en secundaria: Materiales para la formación del profesorado (t. I, pp. 21-33). María Estrella García Gutiérrez, coord. Murcia: Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Disponible en

Ministerio de Educación; Consejo Federal de Educación (2011). *Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lengua; Ciclo básico, Educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación; Consejo Federal de Educación (2012). *Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lengua y Literatura; Ciclo orientado, Educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina.

Moro, Diana (2020, dic.). La argumentación en los diseños curriculares: Criterios para un programa de contenidos a enseñar en la escuela secundaria. *Traslaciones*, 7 (13): 154-173. Disponible en

Murillo Torrecilla, F. Javier; Martínez Garrido, Cynthia A.; Hernández Castilla, Reyes (2011). Decálogo para una enseñanza eficaz. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (1): 6-27. Disponible en

Negrín, Marta (2019). *Planificar, enseñar y evaluar por competencias en las carreras de Letras*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras. Apuntes inéditos.

Sardi, Valeria (2011). *Imaginaciones didácticas: La enseñanza de la poesía como artesanía. Géneros “difíciles” en la escuela*. Disponible en

Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza en análisis desde una Didáctica reflexiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.



Bibliografía general

- Anijovich, Rebeca; Cappelletti, Graciela (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.
- Consejo Federal de Educación (2007). Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Argentina.
- Educación basada en competencias: Desarrollos conceptuales y experiencias en la Universidad Nacional de Cuyo y otros enfoques (2010). Norma Beatriz Gutiérrez y Estela María Salva, dirs. Mendoza: Ediunc.
- Furman, Melina (2022) (3° reimpr.). Enseñar distinto. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). Aprendizaje integrado. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación (2017). Marco nacional de integración de los aprendizajes: Hacia el desarrollo de capacidades. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). MOA: Marco de organización de los aprendizajes para la educación obligatoria argentina. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). Saberes emergentes. Buenos Aires, Argentina.
- Pimienta Prieto, Julio Herminio (2012). Las competencias en la docencia superior: Preguntas frecuentes. México: Pearson Educación.
- Roegiers, Xavier (2000). Saberes, capacidades y competencias en la escuela: Una búsqueda de sentido (Trad. Magdalena Paz Miguens). Innovación Educativa, 10: 103-119.
- Sanz de Acedo Lizarraga, M^a Luisa (2016). Competencias cognitivas en Educación Superior. Madrid: Narcea. Edición en PDF.
- Tobón Tobón, Sergio; Pimienta Prieto, Julio H.; García Fraile, Juan Antonio (2010). Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias. México: Pearson Educación.
- Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras (2019). Diseño curricular del Profesorado Universitario en Letras. Ord. 052/2019-CD. Mendoza, Argentina.
- Valisilachis de Gialdino, Irene (Coord.) (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Zabala, Antoni; Arnau, Laia (2018). Métodos para la enseñanza de las competencias. Buenos Aires: Noveduc.

Recursos en red:

Aula virtual. Documentos compartidos por drive.

Prof. Dra. Hebe Beatriz Molina
Profesora Titular

Dra. Claudia GARNICA
Directora del Departamento de Letras